	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

25.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha: 2023/04/18**

**Proceso: F-CD-131**

**Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ASCUN 2023 -1.**

**Presupuesto oficial: Cincuenta y siete millones seiscientos doce mil ciento cincuenta pesos (\$57.612.150,00) m/cte.**

### **1. MÉTODO DE EVALUACIÓN**

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 2 de 11</b>

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el párrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

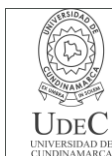
La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## **2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 03**

**Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/04/17**

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 3 de 11**

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)				Valor total de la propuesta		
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	901370305-6	\$,00				\$,00		
			ITEM	RECORRIDO	DIAS	TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 35 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 25 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 18 PASAJEROS
			1	Fusagasugá - Armenia - Fusagasugá	7	8.480.000	7.445.360	6.095.840	4.706.360
			2	Fusagasugá - Manizales - Fusagasugá	7	8.780.000	8.012.000	6.500.000	5.432.000
			3	Fusagasugá - Pereira - Fusagasugá	7	8.480.000	7.445.360	6.095.840	4.706.360
		4	BOLSA: Bolsa de servicios que no están contemplados en los recorridos anteriores para el cubrimiento de las salidas a eventos organizados de representación en los que tenga participación la Universidad de Cundinamarca a través de Bienestar Universitario por valor de \$5.000.000.	7	\$ 5.000.000				
2	BRYAN STEVEEN RUBIO ARIAS	1.070.627.982	\$,00				\$,00		
			ITEM	RECORRIDO	DIAS	TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 35 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 25 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 18 PASAJEROS
			1	Fusagasugá - Armenia - Fusagasugá	7	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000	\$ 7.000.000	XXXXXXXX
			2	Fusagasugá - Manizales - Fusagasugá	7	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000	\$ 7.000.000	\$ 6.300.000
			3	Fusagasugá - Pereira - Fusagasugá	7	\$ 7.700.000	\$ 7.700.000	\$ 7.000.000	XXXXXXXX
		4	BOLSA: Bolsa de servicios que no están contemplados en los recorridos anteriores para el cubrimiento de las salidas a eventos organizados de representación en los que tenga participación la Universidad de Cundinamarca a través de Bienestar Universitario por valor de \$5.000.000.	7	\$ 5.000.000				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 4 de 11</b>

3	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	800201166-9	\$,00			\$,00	
	ITEM	RECORRIDO	DIAS	TRANSPORTE DE 40 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 35 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 25 PASAJEROS	TRANSPORTE DE 18 PASAJEROS
	1	Fusagasugá - Armenia - Fusagasugá	7	\$ 10.070.000	\$ 8.841.365	\$ 7.238.810	\$ 5.588.803
	2	Fusagasugá - Manizales - Fusagasugá	7	\$ 10.426.250	\$ 9.514.250	\$ 7.718.750	\$ 6.450.500
	3	Fusagasugá - Pereira - Fusagasugá	7	\$ 10.070.000	\$ 8.841.365	\$ 7.238.810	\$ 5.588.803
4	BOLSA: Bolsa de servicios que no están contemplados en los recorridos anteriores para el cubrimiento de las salidas a eventos organizados de representación en los que tenga participación la Universidad de Cundinamarca a través de Bienestar Universitario por valor de \$5.000.000.	7	\$ 5.000.000				

### 3. OFERTAS RECHAZADAS

La cotización relacionada a continuación se rechaza por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	BRYAN STEVEEN RUBIO ARIAS	1.070.627.982	Causal de rechazo N° 20 ABSr097 "Cuando no se coticie uno o varios de los ítems solicitados, cuando se modifique una cantidad o calidad de este, o cuando se modifique alguno de los ítems o su especificación."	En la cotización presentada el oferente no cotiza los ítems 1- 3 transporte para 18 pasajeros

Las ofertas recibidas por los cotizantes **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A** y **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S**, NO incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 11</b>

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A** y **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S**, NO presentan precios artificialmente bajos.


##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

No aplica.

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 6 de 11</b>

No.	Especificaciones Técnicas	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
1	<p>Servicio de transporte terrestre para la participación de la comunidad universitaria en los ASCUN 2023-1 y demás eventos organizados de representación en los que tenga participación la universidad de Cundinamarca.</p> <p>NOTA: Tener en cuenta el ANEXO N° 01 Servicio de transporte terrestre para la participación de la comunidad universitaria en ASCUN 2023 -1.</p> <p>Servicio por Monto agotable.</p>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

**Concepto:**

Las ofertas presentadas por los oferentes, **TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A** y **VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

**5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES**

No.	REQUISITO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
1	N/A	N/A	N/A

**Concepto:**

NO APLICA.

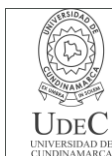
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 7 de 11</b>

### 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	<b>CUMPLE</b> con el requisito	<b>CUMPLE</b> con el requisito
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito No adjunta Soporte	<b>CUMPLE</b> con el requisito
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito No adjunta Soporte	N/A
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la <b>Policia</b> Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>CUMPLE</b> con el requisito No adjunta soporte. Por lo cual se hace la consulta y cumple, se adjunta soporte.	<b>CUMPLE</b> con el requisito
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la <b>Procuraduría</b> General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	<b>CUMPLE</b> con el requisito No adjuntan soportes. Por lo cual se hace la consulta y cumple, se adjuntan soportes.	<b>CUMPLE</b> con el requisito
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la <b>Contraloría</b> General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	<b>CUMPLE</b> con el requisito No adjuntan soportes. Por lo cual se hace la consulta y cumple, se adjuntan soportes.	<b>CUMPLE</b> con el requisito
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de <b>Medidas Correctivas</b> expedido por la Policia Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación	<b>CUMPLE</b> con el requisito No adjunta soporte.	<b>CUMPLE</b> con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 8 de 11</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A</b>	<b>VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S</b>
	de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Por lo cual se hace la consulta y cumple, se adjunta soporte.	
8	Registro Único Tributario ( <b>RUT</b> ) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito  NO adjunta soporte,	<b>CUMPLE</b> con el requisito
9	<b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar.  <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito  NO adjunta soporte	<b>CUMPLE</b> con el requisito
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: <b>PARA PERSONA NATURAL:</b> En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada. <b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789	<b>CUMPLE</b> con el requisito	<b>NO CUMPLE</b> con el requisito  No adjunta el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional y copia de la cedula.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 11</b>

N	REQUISITO	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S
	<p>de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>		
11	<p><b>PARA PERSONA NATURAL:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p> <p>Conforme al correo emitido por la oficina SST</p>
12	Anexo 1 – Carta de presentación de la cotización	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>	<p><b>CUMPLE</b> con el requisito</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 10 de 11

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] *En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma*” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A	901370305-6		X	
2	BRYAN STEVEEN RUBIO ARIAS	1.070.627.982			X
3	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S	800201166-9		X	

## 8. CONCLUSIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 11 de 11

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, **recomienda la subsanación de las ofertas que no cumple con los requisitos exigidos**, conforme a los términos establecidos por la entidad.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**MARÍA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
**Directora Bienestar universitario**

Proyectó: Milena García

32.1-41.3